

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA ECUATORIANA DE CAFÉ DE  
COLOMBIA S.A. PROCAFECOL ECUADOR  
REUNIDA EL 04 DE MAYO DE 2020**

En Quito, el día de hoy, 04 de mayo de 2020, a las 10h00 horas, debido a la emergencia sanitaria y el estado de excepción por el COVID-19, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se reúnen a través de videoconferencia los siguientes accionistas de PROMOTORA ECUATORIANA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A. PROCAFECOL ECUADOR:

<i>Accionista</i>	<i>Capital US \$</i>	<i>%</i>
LATINCAFÉ GROUP CORP	760.000,00	80
PROMOTORA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A. PROCAFECOL	190.000.00	20
<b>TOTAL</b>	<b>950.000.00</b>	<b>100%</b>

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2019;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019;
5. Conocimiento y Resolución sobre el informe de Auditoria Externa;
6. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2020.
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020.

Por decisión de los Accionistas, se designa como Presidente ad-hoc de la presente Junta el señor Carlos Montufar Gangotena y actúa como Secretario ad-hoc el señor César Alarcón Costa

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2019, la misma que después de deliberar sobre su contenido es aceptada por unanimidad.

Además, la Junta hace suyo todo lo actuado por el Gerente General, a nombre y representación de PROMOTORA ECUATORIANA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A. PROCAFECOL ECUADOR

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente procede a dar lectura el informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Elsa Flores de Loza, la misma que después de deliberar resuelve:

Aceptar de manera unánime el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

**3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El Presidente pone en conocimiento de los accionistas, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2019.

Luego de una breve deliberación, el 100% por ciento de los accionistas resuelve aceptar y aprobar de manera unánime el balance de situación de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

**4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2019.**

El Presidente informa que el ejercicio 2019 reportó pérdidas para la compañía. Los accionistas luego de una breve deliberación por unanimidad resuelven aceptar el resultado económico del ejercicio económico 2019.

**5. Conocimiento y Resolución sobre informe de Auditoria Externa.**

El presidente pone en conocimiento de los accionistas, el informe de Auditoria Externa para el ejercicio 2019, el mismo que, luego de ser revisado por todos los accionistas presentes, es aprobado por unanimidad.

**6. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2020.**

La Junta por unanimidad decide designar como Comisaria principal de la compañía para el ejercicio económico 2020 a la señora Elsa Flores de Loza y a la señora Miriam Quispe como Comisaria Suplente de la compañía.

La Junta delega al Gerente General para que fije la remuneración respectiva.

#### **7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020.**

El Presidente pone en conocimiento de la Junta que es necesario designar a los auditores externos para el ejercicio económico 2020.

Luego de deliberar, los accionistas, por unanimidad, resuelven contratar los servicios de auditoría externa de la firma DELOITTE & TOUCH ECUADOR CIA LTDA., a fin de que realicen el examen de la compañía correspondiente al ejercicio 2020.

Se autoriza al representante legal para que suscriba el contrato respectivo y fije la remuneración respectiva.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría y, estando todos los accionistas presentes mediante video conferencia, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, y es enviada por correo electrónico a los accionistas que comparecieron mediante videoconferencia a fin de que la suscriban y la reenvíen por el mismo mecanismo en archivo PDF, sin perjuicio de que la original sea remitida para que forme parte del expediente.

Siendo las 13h00 horas se levanta la sesión.

f) Latincafé Group Corp, accionista; f) Promotora de Café de Colombia S.A. PROCAFECOL, accionista; f) Carlos Montufar Gangotena-Presidente Ad-Hoc; f) César Alarcón Costa - Secretario Ad-Hoc.

**Certifico** que el presente documento, es igual al Acta que reposa en los archivos de la compañía.



César Alarcón Costa  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**